



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

**Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN**

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 29/ 10

PRESIDENTE CTHM

VISTO :

La Resolución N°24/10 que designa al Sr. Juan Carlos Ortiz como Presidente del Comité Técnico de Hockey Masculino, y

CONSIDERANDO :

Que se le ha hecho notar a este Consejo que el Sr. Juan C Ortiz es Asambleísta del Club A Unión;

Que el Art. 14° del Estatuto Federativo establece la incompatibilidad de ejercer el cargo en el período que es Asambleísta,

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE :

- PRIMERO: Limitar la designación del Sr. Juan Carlos Ortiz como Presidente del Comité Técnico de Hockey Masculino al día 13/07/10.
- SEGUNDO: Solicitar al Comité Técnico de Hockey Masculino una nueva terna de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° del Estatuto Federativo.
- TERCERO: Comunicar lo dispuesto a los Socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto.

San Juan, 14-07-10